

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 25/07/2025		
NOMBRE:	RONALDO DE JESUS JAUREGUI HERMOSILLO	2025 000294	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	28 de Julio de 2025	1 de Agosto de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Valle de Juárez a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	277-65-07A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	277-65-07B	D	\$3,200.00	0.00	\$0.00	\$3,200.00
3751	GASOLINA	277-65-07C	D	\$1,200.00	0.00	\$0.00	\$1,200.00
TOTALES				\$7,341.64	0.00	\$0.00	\$7,341.64

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

Bo
1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 25 de julio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,508.23 Ocho mil quinientos ocho pesos 23/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Valle de Juárez, por el periodo comprendido del 28 al 31 de julio y 1° de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,941.64	

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	4	\$1,018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
	Valle de Juárez	378	200	10.00	2.58	\$1,493.55
Total gasolina					\$1,493.55	

Precio gasolina 25.84

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Ronald de Jesús Jáuregui Hermosillo

Calculó

1

Revisó

1

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cubrir la siguiente comisión:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
JUCHITLÁN	23 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2025	MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSIDERAR PERNOCTA EN TECOCOTLÁN)
SAN JULIÁN		RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING ARQ ENRIQUEZ OROZCO JORGE ANGEL ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
VALLE DE JUÁREZ		JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESUS ARQ REYES MONROY BRANDA TERESA ING OCAMPO LANDEROS JOSE ANDRES ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
JAMAY		PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS

Guadalajara, Jalisco, a 22 de julio de 2025

1

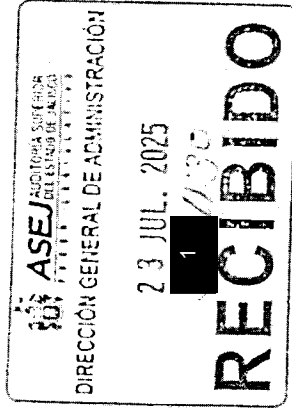
ING. JOSÉ ENRIQUE PARDEZ CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Valle de Juárez, Jalisco.
Fecha de comisión	28 de julio al 01 de agosto de 2025
Objetivo	Realizar Auditoria publica contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Publica
Resultados obtenidos	Se reviso de manera fisica la obra registrada en el anexo 1 y se recibio de parte de tesoreria el Anexo 2 con la informacion contable y financiera.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno y comida	\$2,941.64
Hospedaje	4 noches	\$3,200.00
Peajes	N/A	\$0.00
Gasolina	649.00 km recorridos	\$1,200.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3012/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy, Ing. José Andrés Ocampo Landeros, L.C.P. Alfredo Villalobos Hernández y C. Paola Rafols Hernández;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **28 de julio al 01 de agosto de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Recibi

28-Jul-25





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 3012/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 22 de julio de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Diente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

/DJAR/aehg*

Valle de Juárez, Jalisco, a 01 de agosto del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que les sean procedentes, manifiesto que el **Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy e Ing. José Andrés Ocampo Landeros**, estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 28 de julio al 01 de agosto del 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1

C. RICARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



I - Factura - VERSIÓN 4.0

A 6512

No. de serie del CSD del emisor

00001000000715908811

Fecha y Hora de emisión

2025-08-01T08:37:08

Folio Fiscal

DC97E917-CDD3-4EA2-8BC1-F75CF85511A6

Emisor

Lugar de expedición: 49500

RFC: 3 (a)
Razón Social: 2 (a)
Regimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Fecha y hora de certificación: 2025-08-01T08:37:09
No. de serie del CSD del SAT: 00001000000708361114
Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito

Receptor

RFC: ASE0901016N4
Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio Fiscal Receptor: 44190
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	Servicio de hospedaje del 28 de Julio al 01 de Agosto ClaveProdServ - 90111800 - Cuartos de hotel Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$2,694.55 Tasa - 0.160000 Importe - \$431.13 Retenidos: 001 ISR Base - \$2,694.55 Tasa - 0.012500 Importe - \$33.68	2,694.55	2,694.55

TOTAL EN LETRA:
TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MXN

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Subtotal	2,694.55 MXN
IVAT 0 160000	431.13 MXN
ISRR 0 012500	33.68 MXN
Impuesto sobre Hospedaje	108.00 MXN
Total	3,200.00 MXN

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPEI
Fo
Revo

dado ante el
5 AGO. 2025



Ronald de Jesús Jáuregui
Hermosillo

RESULTADO DE LA SATISFACCIÓN

NOMBRE

FIRMA

Nombre:

1

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1]DC97E917-CDD3-4EA2-8BC1-F75CF85511A6[2025-08-01T08:37:09]TBN040609RKA[n9W+w1evpAC9x01kybq9l6l/leJRsOQDONyD3YVnjzq8jGlvGXoktZY4djmeQyZyPPljZmz710gqVc46dQuiWJeg/LwcbPfoJst1hrP9Gtmn/RtJbo2Zulsmj4cno/asjnNpbeGuN6gpfzCOU0kllIMC59/8QhyaDggGicoT3TWT8MvkDK0VoPAVleq/VOnEG70m6TFh/XMuVzuV+XGQv+s9vN6DYWg0fGn+htoF+VKbyStSUL6PVXwy6XQ1HRPccVeuFQhWLRHFr7JU/hEYGxEBwwSxElxgYt+UTj8F1+QdbKlZEdLviQ4hUP20bF6BAq4esaLdYfJtMMQ==j00001000000708361114]

Sello digital del emisor

n9W+w1evpAC9x01kybq9l6l/leJRsOQDONyD3YVnjzq8jGlvGXoktZY4djmeQyZyPPljZmz710gqVc46dQuiWJeg/LwcbPfoJst1hrP9Gtmn/RtJbo2Zulsmj4cno/asjnNpbeGuN6gpfzCOU0kllIMC59/8QhyaDggGicoT3TWT8MvkDK0VoPAVleq/VOnEG70m6TFh/XMuVzuV+XGQv+s9vN6DYWg0fGn+htoF+VKbyStSUL6PVXwy6XQ1HRPccVeuFQhWLRHFr7JU/hEYGxEBwwSxElxgYt+UTj8F1+QdbKlZEdLviQ4hUP20bF6BAq4esaLdYfJtMMQ==

Sello digital del SAT

pyQ1ZIBJyLoP6g4SLv6K5MR8eGdR12pGY1rJfArBkgSF7IOKQ0+0+73Sh28pQEVkOzro35Z+3qWRnHNjVnxEyJUSJ8u1ffXYASG2gz5h0ku84TT2hidrrxAbomSxM0TbZR56GTB4E2LrqtPeWdHN7rzw03i6IBW9QG055J17CZWOnisMn+FS0dxxot+g7/ECRL7aPUwFaTu89ReLGMJRWkDv6Z8Q6ikLk3DGeh8D6pnawHTY+CPtE0Bkcn4lFowktdlHHAJAvaqStv39TsKtHmS0+7rZu6QJ51BUEIvKHC70kiE9RDapZJHAXtXxaYsAIDTUJmY4pnUQ==



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en www.dfact.com.mx

Página 1 de 1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1292617
FOLIO FISCAL:
845afaea-9fec-4fca-ade3-f82419919b23
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
FECHA EMISION:
04 AGO DEL 2025 13:55:24
FECHA CERTIFICACION:
04 AGO DEL 2025 13:55:59

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
25.000	LITR	MAGNA	20.77		519.21
SUBTOTAL:					519.21
002 IVA (16%):					80.79
TOTAL:					600.00

SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.



OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el

05 AGO. 2025

Nombre:

1

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|845afaea-9fec-4fca-ade3-f82419919b23|2025-
08-04T13:55:59|LS01306189R5|gz0bUcDKRqk5uigNCRYz
rQj2haqWCXZFfiIOCKnaHD9K9Ri0bxyRZ+FSQDHjQP6FAv3w
8Y1KR4m6AZEnnb8xvK94YgeZHG+botyJfExtj8I4YSOpBnPU
13gq1zfJvdgPQBmq3Yt/7X91hUttPayuBZIi8LFHZNtZezw
82VJTlWUZb+cs6g/n64s/W81p1XJ1mNPYxnXK0aSHemwf6YH
1bv3bzapzqu/OWWFxpSScfakXp7+A61oN19IfK4vPb++Zrn
SuMbEjtPV1ZEzt1101c0EPZnMjKnzfjucWUnd4qFkKL1kkP8
TVtRfTQLShRFMOJRnSupWvveXvw3urijmA==|00001000000
509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
gz0bUcDKRqk5uigNCRYzrQj2haqWCXZFfiIOCKnaHD9K9Ri0
bxyRZ+FSQDHjQP6FAv3w8Y1KR4m6AZEnnb8xvK94YgeZHG+b
otyJfExtj8I4YSOpBnPU13gq1zfJvdgPQBmq3Yt/7X91hUtt
dPayuBZIi8LFHZNtZezw82VJTlWUZb+cs6g/n64s/W81p1XJ
1mNPYxnXK0aSHemwf6YH1bv3bzapzqu/OWWFxpSScfakXp7
+A61oN19IfK4vPb++ZrnSuMbEjtPV1ZEzt1101c0EPZnMjKn
zfjucWUnd4qFkKL1kkP8TVtRfTQLShRFMOJRnSupWvveXvw3
urijmA==

SELLO SAT:
XUIpudhwoPmdLh+GbLcCWe8F4zPafWUzCaGhGCVIis1N6AF8
hoIiqLkA7f6BII8Ax1bqYpFuz4ogEgJD4U33qR2u3G0F/bm7
PpBJPLaVTxvL28sVE8UJ+ISXBj4Vks2uqkf0hgIfD2KV4ji3
2vZvQ4CUY6EGbEVGHOnGkpvtALW076MWHYRd+xHte6thixCXK
9azJDMqyZJeuHj+X/q6DEL0j1bJDFcFVnx124bxiAvoy4c2p
sN/OsL0pGYTHwKUTovENZJXY/BDuwvFT+zkBcTa7RyBhWJAR
8AjsyZyJFyxYy+WNSC/xi61zj1UzLu4n7td07PX71WfjzeM+
nxwPfw==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
fgcastro@asej.gob.mx
www.combusgd1.com/factura



04 AGO. 2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RECIBI EN SU ENTERA SATISFACCION

Nombre
Firma
Ronaldo de Jesús
Cárregui Hermosillo

